

VIEDMA, 08 DE NOVIEMBRE DE 2010

VISTO:

La nota N° 531/10 presentada por la Dirección General de Educación y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita Declara de Interés Educativo las Jornadas de Capacitación, módulo I “Adolescencia y Escuela: un nuevo sentido en la convivencia”;

Que dichas jornadas están dirigidas a Directivos, Docentes de Nivel Medio de Río Colorado;

Que la capacitación se llevará a cabo los días 11,12 y 13 de Noviembre del corriente año, con una carga horaria de 36 hs. cátedra total;

Que el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444

LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO, las Jornadas de capacitación docente módulo I “Adolescencia y Escuela: un nuevo sentido en la convivencia”, que se llevara a cabo los días 11, 12 y 13 de Noviembre en la ciudad de Río Colorado, según los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2010.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E..-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Delegación Regional de Educación Valle Medio II y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2596

V/mam.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia